



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contratación 2026- Od. Maraza

VISTO:

El pedido formulado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología mediante el EX-2026-00381810--ME#FO, por el que se tramita el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Od. Maraza Villagomez Gabriela, para brindar servicios profesionales como ayudante de clínica en la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Periodoncia y Periimplantología. 2026; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S;

Que se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y de la Asesoría Jurídica de la Facultad.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) N° 53359 a con la Od. Maraza Villagomez Gabriela, para brindar servicios profesionales en el dictado de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Periodoncia y Periimplantología, por el período desde el 01 de junio de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos propios de la Escuela de Posgrado y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente contrato conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y Resérvese en el Área Operativa Nodocente y Contratos.